

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR EL PALMAR - LEIVA - NARIÑO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA Autorizada mediante Resolución N° 2580 del 30 de septiembre de 2002 Aprobación de estudios Resolución No. 0384 Junio 16 de 2000 Nit:: 900113702-2 Código DANE: 152405000631	IEP-FC-RE-002 CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV - COMPRVENTA	VERSION 1.1 Febrero 2022
--	---	--	--

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV				
FECHA: 08/11/2023		No. PROCESO: COMPRAVENTA-003-2023		
En desarrollo de lo previsto en el Manual de Contratación de la Institución Educativa El Palmar, específicamente en el Capítulo IV, Artículo 21, Numeral 2 y demás normas aplicables, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación:				
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR, MUNICIPIO DE LEIVA - NARIÑO			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	ÍTEM	CÓDIGOS UNSPS	CANT	DESCRIPCIÓN
	1	44121708	20	MARCADOR PLÁSTICO BORRABLE Y RECARGABLE COLOR NEGRO, CON: 15.5 CM DE ALTO, 1/34" DE DIÁMETRO Y PESO NO MAYOR A 120 G
	2	44121708	15	MARCADOR PLÁSTICO BORRABLE Y RECARGABLE COLOR ROJO, CON: 15.5 CM DE ALTO, 1/34" DE DIÁMETRO Y PESO NO MAYOR A 120 G
	3	44121708	15	MARCADOR PLÁSTICO BORRABLE Y RECARGABLE COLOR AZUL, CON: 15.5 CM DE ALTO, 1/34" DE DIÁMETRO Y PESO NO MAYOR A 120 G
	4	44121716	50	RESALTADOR EN VARIOS COLORES CON: MÁS DE 400 M EN RENDIMIENTO DEL TRAZO, 8.17 KG DE PESO, 24 MESES DE VIDA ÚTIL, Y 2 MM, 3 MM Y 5 MM DE ANCHOS DE LA PUNTA
	5	44111912	30	BORRADOR PLÁSTICO PARA TABLERO CON: RANURA PARA MARCADOR, 3 MM DE CALIBRE Y 4 MM DE GROSOR
	6	12171703	2	JUEGOS X 4 TINTAS PARA IMPRESORAS REFERENCIA L4150. ORIGINAL X 4 COLORES
	7	44103103	2	TONER MP 4500 DE TINTA NEGRA PARA FOTOCOPIADORA POR 630 G
	8	14111507	6	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL CARTA TAMAÑO DE LA HOJA DE 21.8 CM ANCHO POR 28.2 CM DE LARGO CON UN PESO NO MAYOR A 70 G
	9	14111507	9	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL OFICIO TAMAÑO DE LA HOJA DE 21.8 CM ANCHO POR 32.2 CM DE LARGO CON UN PESO NO MAYOR A 70 G
	10	44122011	220	CARPETAS OFICIO DE PLÁSTICO CON: COLOR AZUL, PESTAÑA PLÁSTICA, ORIENTACIÓN HORIZONTAL PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS, 35 CM DE LARGO Y 24 CM DE ANCHO.
	11	44122003	220	CARPETAS OFICIO DE CARTÓN CON: COLOR CAFÉ, PESTAÑA PLÁSTICA, ORIENTACIÓN HORIZONTAL PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS, 35 CM DE LARGO Y 24 CM DE ANCHO.
	12	44121503	150	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA
	13	44121503	150	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO
	14	31201503	12	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO ROLLO DE 24MM DE ANCHO X 25M DE LARGO
	15	31201512	15	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE ROLLO DE 24MM DE ANCHO X 25M DE LARGO
	16	44121701	250	LAPICERO TRANSPARENTE COLOR NEGRO DE 1.0 MM
	17	44121706	250	LÁPIZ NEGRO MIRADO EN MADERA HB NO. 2
	18	60121303	20	BISTURI PLÁSTICO CON: NAVAJA DE ACERO, 6" DE LARGO DE CUTTER, 0.5 MM DE ESPESOR DE NAVAJA Y 18 MM DE ANCHO DE LA CUCHILLA
	19	44121618	40	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA ACERO INOXIDABLE DE 12 CM DE LARGO
	20	31201610	20	BARRA DE COLBÓN POR 40 G
	21	31201610	10	COLBÓN PARA MANUALIDADES POR 1/4 DE GALÓN
	22	12352315	10	SILICONA LÍQUIDA EN BOTE PLÁSTICO DE PUNTA FINA DE 500ML7
	23	14111532	120	PAPEL FOMI DE 25CM X 35 EN TODOS LOS COLORES
	24	14111519	250	CARTULINA EN PLIEGOS DE DIFERENTES COLORES
	25	44121708	100	MARCADOR PERMANENTE DE VARIOS COLORES X 12 UNI
	26	41114719	6	PERFORADORA DE DOS HUECOS AJUSTABLE CUERPO METÁLICO CON CAPACIDAD DE 30 HOJAS.
	27	44122003	50	AZ DE MATERIAL CARTÓN TAMAÑO OFICIO POR 27,5 X 30 X 8 CM, CON UN PESO DE 0,32 KILOGRAMOS COLOR AZUL
	28	12171703	30	TINTA PIGMENTADA AL 90 % CON: 10% DE SOLUBILIDAD, PRESENTACIÓN DE 30 ML, TIPO DE SELLO CONTRA TAPA Y COLOR NEGRO
	29	12171703	20	TINTA PIGMENTADA AL 90 % CON: 10% DE SOLUBILIDAD, PRESENTACIÓN DE 30 ML, TIPO DE SELLO CONTRA TAPA Y COLOR ROJO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR EL PALMAR – LEIVA – NARIÑO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA Autorizada mediante Resolución N° 2580 del 30 de septiembre de 2002 Aprobación de estudios Resolución No. 0384 Junio 16 de 2000 Nit:: 900113702-2 Código DANE: 152405000631	IEP-FC-RE-002 CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV - COMPRAVENTA	VERSION 1.1 Febrero 2022
--	---	---	--

	30	12171704	20	TINTA PIGMENTADA AL 90 % CON: 10% DE SOLUBILIDAD, PRESENTACIÓN DE 30 ML, TIPO DE SELLO CONTRA TAPA Y COLOR AZUL
DEFINICION DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER:	Según la normatividad vigente y como consta en documentos de orientación y capacitación del Ministerio de Educación Nacional “Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Dichos Fondos perciben ingresos de los diferentes niveles de Gobierno y de otras fuentes privadas, destinados exclusivamente a atender el servicio fundamental de educación y por lo tanto, son recursos públicos que deben manejarse de conformidad con las normas establecidas, buscando la eficiencia administrativa en beneficio de la comunidad. Por consiguiente, cada entidad territorial certificada a través de sus secretarías de educación en cumplimiento de sus funciones debe ejercer un papel fundamental en la orientación y control de su ejecución”. El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en el ordenamiento jurídico vigente. En consecuencia, se desarrolla el presente estudio previo en respuesta a dicha necesidad a través de: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR, MUNICIPIO DE LEIVA - NARIÑO			
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de suministro Contratación menor a 20 SMLMV			
LUGAR DE EJECUCION:	Corregimiento El Palmar – Municipio de Leiva – Nariño.			
PLAZO TOTAL DE LA EJECUCIÓN:	3 días contados a partir de la firma del Acta de inicio.			
FUNDAMENTOS JURIDICOS:	La contratación se realizará con la selección del contratista a través de la modalidad de Selección de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución, debidamente aprobado por el Consejo Directivo “Contratación menor a 20 SMLMV”, en el cual se refiere a tanto al proceso de contratación como a su respectiva publicación.			
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA	<u>Condiciones técnicas exigidas</u> Los elementos y cantidades a suministrar son los que se detallan en el componente “CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS” donde se describen cantidades, unidad de medida y características de los elementos objeto del presente proceso contractual. La oferta deberá incluir impuestos, tasas, contribuciones, y todos los demás gastos			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR EL PALMAR – LEIVA – NARIÑO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA Autorizada mediante Resolución N° 2580 del 30 de septiembre de 2002 Aprobación de estudios Resolución No. 0384 Junio 16 de 2000 Nit:: 900113702-2 Código DANE: 152405000631	IEP-FC-RE-002 CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV - COMPRVENTA	VERSION 1.1 Febrero 2022
--	---	--	--

	necesarios para la entrega de los elementos en el domicilio de la Institución Educativa, el cual es el Corregimiento de El Palmar – Leiva Nariño.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a: 1. Garantizar que el producto sea de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones técnicas de este tipo de suministros, hecho que debe quedar consignado en la propuesta económica que presente ante la Institución Educativa. 2. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Cuando la adquisición objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, la Entidad según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar de inmediato. 4. Si ocurriera modificaciones de especificaciones necesarios para la correcta ejecución y operación del mismo sus efectos serán asumidos por las partes proporcionalmente 5. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. 6. Colaborar con la Institución en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla. 7. Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato. 8. Demostrar el pago al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello. Además, se compromete a: 1) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto, Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, y pensión en el evento de que aplique la norma). 2) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 3) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. 4) Cumplir con el objeto del contrato, esto es suministrar los bienes estipulados en la presente invitación. 5) Hacer cumplir el cronograma presentado, cuando a ello hubiese lugar. 6) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 7) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. 8) Las demás inherentes al objeto del contrato.
OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION	En virtud del presente Estudio previo, sobre el contrato que se derive la Institución Educativa se obliga a: 1) Pagar en forma oportuna el valor del contrato. 2) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del interventor y/o supervisor del contrato. 4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 5) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas. 6) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Institución en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 7) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la invitación pública. 8) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por

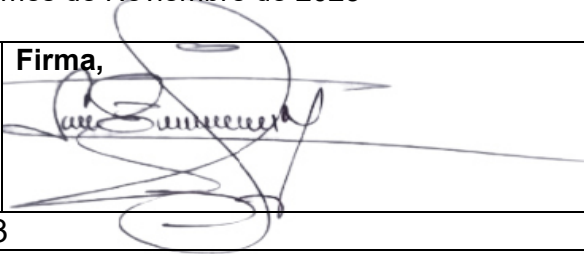
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR EL PALMAR - LEIVA - NARIÑO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA Autorizada mediante Resolución N° 2580 del 30 de septiembre de 2002 Aprobación de estudios Resolución No. 0384 Junio 16 de 2000 Nit:: 900113702-2 Código DANE: 152405000631	IEP-FC-RE-002 CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV - COMPRAVENTA	VERSION 1.1 Febrero 2022
--	--	---	--

	la Ley. 9) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA	Teniendo en cuenta normas como: El artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el artículo 94 literal C, ley 1474 de 2011, El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación de la Institución Educativa, aprobado por el Consejo Directivo de la misma; se seleccionará la propuesta con el MENOR PRECIO OFRECIDO, siempre y cuando cumpla las condiciones u especificaciones técnicas exigidas.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Once millones cien mil pesos m/cte (\$11.100.000) El valor incluye costos directos e indirectos.
ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	En aplicación de la normatividad vigente, la Institución Educativa El Palmar, realizó el ANÁLISIS DEL SECTOR requerido conforme a su Manual de Contratación, elaborado en armonía a normas de contratación como el Decreto 1082 de 2015, para el alcance de objetivos Estatales como la eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo. En relación al objeto contractual y a las especificaciones técnicas se requiere de un contratista para suplir esa necesidad que cumpla con las condiciones exigidas y que tenga experiencia en este tipo de suministros. <u>Análisis del Mercado</u> Se establece para el análisis del mercado analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un contratista, persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de suministro de los elementos requeridos antes relacionados, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de suministro. De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un personal idóneo para realizar el suministro, persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de venta de elementos antes relacionados, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de suministro. Evaluando los posibles oferentes se encontró que existen diversas personas naturales y/o jurídicas para satisfacer la necesidad de la Institución contenida en el presente documento; por lo tanto, con contratos similares analizados y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de contratación de la Institución sobre la necesidad de solicitar cotizaciones para fijar el presupuesto del proceso se determinó un valor sobre el cual la Institución estima poder recibir propuestas que atiendan el requerimiento planteado. El posible oferente deberá contar con el conocimiento y la capacidad para ejecutar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR EL PALMAR - LEIVA - NARIÑO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA Autorizada mediante Resolución N° 2580 del 30 de septiembre de 2002 Aprobación de estudios Resolución No. 0384 Junio 16 de 2000 Nit:: 900113702-2 Código DANE: 152405000631	IEP-FC-RE-002 CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV - COMPRVENTA	VERSION 1.1 Febrero 2022
--	---	--	--

	las acciones que permitan obtener el producto a contratar como son la experiencia y la idoneidad. Respecto al análisis de la demanda; la Institución Educativa debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, por lo que se hace necesario este suministro, lo cual también se puede constatar en el histórico de compras de la Institución y de otras Entidades con objeto social similar. Conforme al estudio los elementos objeto de la necesidad a satisfacer, son ofrecidos tanto a nivel local como nacional, y pueden adquirirse a través del presente suministro.																																				
IMPUTACION PRESUPUESAL, VALOR Y FORMA DE PAGO	El presente proceso contractual se encuentra respaldado con disponibilidad presupuestal No. 005 de noviembre de 2023. Rubro 2.1.2.1.4 Adquisición de Materiales y suministros. Presupuesto vigencia 2023. Once millones cien mil pesos m/cte \$11.100.000), los cuales se pagarán en un solo contado, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual. En todo caso el pago se sujetará al flujo de caja de la Institución.																																				
CRONOGRAMA DEL PROCESO	<table><tr><th>No.</th><th>Actividad</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>VERIFICACION DE INCLUSION DEL REQUERIMIENTO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</td><td>1 - Noviembre- 2023</td></tr><tr><td>2</td><td>SOLICITUD DE COTIZACIONES</td><td>2 - Noviembre- 2023</td></tr><tr><td>3</td><td>EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>7 – Noviembre - 2023</td></tr><tr><td>4</td><td>ELABORACION DE ESTUDIO PREVIO</td><td>8 – Noviembre - 2023</td></tr><tr><td>5</td><td>APROBACION DE ESTUDIO PREVIO</td><td>8 – Noviembre - 2023</td></tr><tr><td>6</td><td>PREPARACION DE INVITACION PUBLICA</td><td>9 – Noviembre - 2023</td></tr><tr><td>7</td><td>SOLICITUD DE OFERTAS MEDIANTE PUBLICACION</td><td>10 – Noviembre - 2023</td></tr><tr><td>8</td><td>RECEPCION DE OFERTAS Y DOCUMENTOS HABILITANTES</td><td>14 Y 15 – Noviembre - 2023</td></tr><tr><td>9</td><td>ELABORACION DE ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS</td><td>16 – Noviembre – 2023</td></tr><tr><td>10</td><td>TRASLADO DE INFORME DE EVALUACION PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES</td><td>17 - Noviembre – 2023</td></tr><tr><td>11</td><td>REVISION Y FIRMA DE CONTRATO</td><td>20 - Noviembre - 2023</td></tr></table>	No.	Actividad	Fecha	1	VERIFICACION DE INCLUSION DEL REQUERIMIENTO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1 - Noviembre- 2023	2	SOLICITUD DE COTIZACIONES	2 - Noviembre- 2023	3	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7 – Noviembre - 2023	4	ELABORACION DE ESTUDIO PREVIO	8 – Noviembre - 2023	5	APROBACION DE ESTUDIO PREVIO	8 – Noviembre - 2023	6	PREPARACION DE INVITACION PUBLICA	9 – Noviembre - 2023	7	SOLICITUD DE OFERTAS MEDIANTE PUBLICACION	10 – Noviembre - 2023	8	RECEPCION DE OFERTAS Y DOCUMENTOS HABILITANTES	14 Y 15 – Noviembre - 2023	9	ELABORACION DE ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS	16 – Noviembre – 2023	10	TRASLADO DE INFORME DE EVALUACION PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	17 - Noviembre – 2023	11	REVISION Y FIRMA DE CONTRATO	20 - Noviembre - 2023
No.	Actividad	Fecha																																			
1	VERIFICACION DE INCLUSION DEL REQUERIMIENTO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1 - Noviembre- 2023																																			
2	SOLICITUD DE COTIZACIONES	2 - Noviembre- 2023																																			
3	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7 – Noviembre - 2023																																			
4	ELABORACION DE ESTUDIO PREVIO	8 – Noviembre - 2023																																			
5	APROBACION DE ESTUDIO PREVIO	8 – Noviembre - 2023																																			
6	PREPARACION DE INVITACION PUBLICA	9 – Noviembre - 2023																																			
7	SOLICITUD DE OFERTAS MEDIANTE PUBLICACION	10 – Noviembre - 2023																																			
8	RECEPCION DE OFERTAS Y DOCUMENTOS HABILITANTES	14 Y 15 – Noviembre - 2023																																			
9	ELABORACION DE ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS	16 – Noviembre – 2023																																			
10	TRASLADO DE INFORME DE EVALUACION PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	17 - Noviembre – 2023																																			
11	REVISION Y FIRMA DE CONTRATO	20 - Noviembre - 2023																																			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR EL PALMAR – LEIVA – NARIÑO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA Autorizada mediante Resolución N° 2580 del 30 de septiembre de 2002 Aprobación de estudios Resolución No. 0384 Junio 16 de 2000 Nit:: 900113702-2 Código DANE: 152405000631	IEP-FC-RE-002 CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV - COMPRAVENTA	VERSION 1.1
			Febrero 2022

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL RIESGO</th> <th>ESTIMACION</th> <th>ASIGNACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás compromisos u obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato.</td> <td>100%</td> <td>ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.</td> <td>100%</td> <td>ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: o causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.</td> <td>100%</td> <td>ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>RIESGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución</td> <td>100%</td> <td>ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>RIESGO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO EN EL SITIO ASÍ ESTIMADO POR EL MUNICIPIO: La imposibilidad en la entrega oportuna de los objetos de la futura contratación en el sitio así establecido por la Institución Educativa El Palmar</td> <td>100%</td> <td>ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás compromisos u obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato.	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA	ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA	CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: o causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA	RIESGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA	RIESGO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO EN EL SITIO ASÍ ESTIMADO POR EL MUNICIPIO: La imposibilidad en la entrega oportuna de los objetos de la futura contratación en el sitio así establecido por la Institución Educativa El Palmar	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA
	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION																
	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás compromisos u obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato.	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA																
	ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA																
	CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: o causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA																
	RIESGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA																
RIESGO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO EN EL SITIO ASÍ ESTIMADO POR EL MUNICIPIO: La imposibilidad en la entrega oportuna de los objetos de la futura contratación en el sitio así establecido por la Institución Educativa El Palmar	100%	ASUME EL RIESGO EL CONTRATISTA																	
GARANTIAS: En razón a la cuantía, la forma de pago, el análisis de riesgos que estima la Institución y a lo previsto en la normatividad, específicamente en el Manual de Contratación de la Institución y Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa no considera necesario la constitución de garantías.																			
SUPERVISION: La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa El Palmar.																			
APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO: El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por tratados o convenios de libre comercio. Lo anterior por tratarse de un proceso de contratación directa.																			
Se firma en el Municipio de Leiva – Nariño, a los 8 días del mes de Noviembre de 2023																			
Rector:	Luis Eduardo Mambague Meneses	Firma, 																	
APROBACION ESTUDIO PREVIO: 8/Noviembre/2023																			